

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°: 2827/2016

EN CONCON,

VISTOS:

1. Que con fecha 6 y 7 de enero de 2017, 12 de enero de 2017 y 2 de febrero de 2017, en el marco de las actividades estivales, se efectuarán los eventos denominados "XVI Festival, Concón un Canto al Mar", "IV Fiesta de la Empanada" y "XV Corvina Conconina Más Larga del Mundo", que reúnen un gran número de espectadores.
2. La necesidad de contar con los espacios donde se llevarán a cabo estas actividades con iluminación y con las certificaciones técnicas correspondientes.
3. Artículo 10° numero 7. letra m que se refiere a los servicios especializados artículo 107, del D.S. N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
4. El artículo 21 -B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo del 2006 publicados en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n°93.

CONSIDERANDO:

Que los servicios especializados permiten las contrataciones directas cuando no exceden las 1000 UTM, respetando el procedimiento establecido en la Ley y el reglamento de compras públicas.

DECRETO:

1. **PROCEDASE**, a invitar a través del portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los servicios especializados del profesional Ingeniero Eléctrico, señor Denis Eduardo Riquelme Sandoval Ingeniero Civil Eléctrico autorizado SEC. Cédula de Identidad N° 12.100.964-1
2. **APRUÉBESE**, los términos de referencia que acompañan esta invitación.
3. **DESÍGNESE**, como contraparte técnica al Departamento de Tránsito y Operaciones.



4. **DESÍGNESE**, como comisión para evaluar la oferta a Director Dideco, Director de Finanzas y Encargado de Adquisiciones.

5. **FIJESE**, plazo para realizar este trabajo, dos días corridos a contar de la aceptación del servicio

6. **ANÓTESE, COMUNIQUÉSE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**


[Handwritten signature]
MIRALINDA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUJONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PSA/MLEG/AMC

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. Administración y Finanzas
- 4. Adquisiciones
- 5. Dideco
- 6. Tránsito y Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ojeado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>